

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación
R.U.T.: 69.070.301-7
RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO. : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN. : PEDRO DE VALDIVIA 963
N° 2088-OC

**** Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura ****

Providencia, 16/08/2018

Señor (es) : QWANTEC INGENIERIA LIMITADA
Dirección : CARLOS ANTUNEZ 2048 PROVIDENCIA Rut : 76.173.410-5
Cargo Contable : 40047 ADMINISTRACION DE SALUD (40047)
Código Presupuestario : 5152211002002 Cargo Prog : 4001001 SALUD
Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS
Fecha de creación : 14/08/2018 -- Fecha de despacho : N° Pedido 1107 N° Solicitud 49 - 40047
Datos Entrega: Atención Sr. SONIA MORENO ARAVENA Teléfono: 227067000
Dirección de despacho : AV ELIODORO YAÑEZ 1947 - PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	SERVICIO DE CAPACITACIÓN 4 CAPACITACIONES PARA 6 PERSONAS EN CONTROL DE ASISTENCIA COTIZACION N° 70459	278.992,00	278.992
V°B° Dirección		NETO	278.992
Son: Son: TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS .-		DESCUENTO	
Observación: CAPACITACION PEDIDO 1107 OC 2088		NETO FINAL	278.992
FORMA DE PAGO: VALEVISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO. SANTANDER. Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.		I.V.A	53.008
		TOTAL	332.000

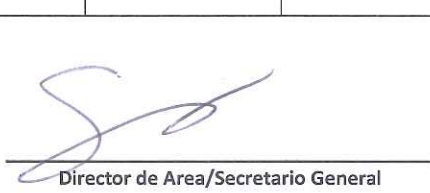




Jefe de Adquisiciones



Director de Administración y Finanzas



Director de Area/Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.
Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender , ceder o transferir a terceros , a cualquier titulo , los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.